

	ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA 19 DIC 2016	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
		Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN			

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 15 DE DICIEMBRE DEL 2016	No Orden:289/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL:2226-4154
JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
4	Cada Uno	62501030- ESCRITORIO SECRETARIAL MED.1.20MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE FONDO, COLOR HAYA MAHOGANY	\$196.00	\$784.00
-	-	TOTAL.....	-	\$784.00

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES

ADMINISTRADOR DE ORDEN: ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS

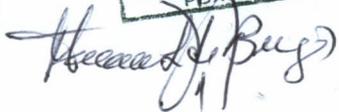
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABLES.**
- * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	---	---